



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2007

Res. H N° 759-07

Expte. N° 4.412/07

VISTO:

La nota N° 2002/07 mediante la cual estudiantes de la Escuela de Filosofía solicitan una ayuda económica que les permita solventar gastos de su participación en el "II° CONGRESO INTERNACIONAL EXTRAORDINARIO DE FILOSOFIA", a realizarse en San Juan, los días del 9 al 12 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 045/07, aconseja otorgar la suma de \$1,485,00 (a razón de \$55,00 por alumno), del Fondo de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/06/07)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 1.485,00 (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO) para solventar parcialmente gastos de la participación de un contingente de estudiantes de la carrera de Filosofía, en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR al Lic. Damián HOYOS, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Filosofía), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

JULIO CESAR LOPEZ
Director Administrativo Contable
Facultad de Humanidades



MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.